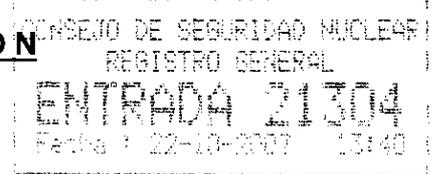


168498

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día tres de octubre de dos mil siete en **TERRACONTROL, SL** sita en c/ [REDACTED] n, en La [REDACTED] (Zaragoza).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 7-06-05 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/Z-63/00).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] con Licencia de Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían almacenados 2 equipos operativos para medida de densidad y humedad de suelos con la señalización reglamentaria. Las características radiológicas de los equipos se ajustaban a la autorización. _____
- Disponían de un embalaje de transporte por equipo, en condiciones aceptables para el transporte y con etiquetas con la señalización reglamentaria claramente visible excepto que les faltaba una etiqueta con los datos del expedidor. _____



- Disponían de equipamiento para uso de los equipos en condiciones de seguridad radiológica. _____
- El almacén era un recinto blindado de uso exclusivo identificado con la señalización reglamentaria, delimitado y con medios para el control de acceso y prevenir incendios. _____
- Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiactivo natural) en los colindamientos de libre acceso fueron $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$ y a 1 m de los bultos se correspondían con los índices de transporte señalizados en las etiquetas de transporte. _____
- Habían adquirido un nuevo equipo con su documentación reglamentaria y certificados de las fuentes radiactivas y de sus certificados como forma especial vigentes, cuyas características radiológicas se ajustaban a la autorización. _____
- Según el inventario proporcionado a la Inspección, disponían de 4 equipos operativos (3 [REDACTED] y un [REDACTED], cuyas características radiológicas se ajustaban a la autorización: 2 equipos estaban en el búnker y 2 volverían al final de la jornada laboral. _____
- Disponían de los certificados de todas las fuentes radiactivas y de sus certificados como forma especial vigentes. _____
- Tenían certificados de revisión de la unión soldada del equipo [REDACTED] con fuente soldada en el extremo de la varilla, emitido por [REDACTED] en los últimos 5 años con resultado satisfactorio. _____
- Tenían certificados de hermeticidad de las fuentes de todos los equipos, emitidos por [REDACTED] en los últimos 12 meses con resultado satisfactorio.
- Disponían de certificados de revisión de seguridad todos los equipos, emitidos por [REDACTED] en los últimos 6 meses con resultado satisfactorio. _
- Estaban en la instalación los Diarios de Operación de los equipos. Tenían evidencias documentales de uso de los equipos radiactivos cumpliendo todos los requisitos de la autorización. _____
- No disponían de los servicios de un Consejero de seguridad para el transporte del material radiactivo. _____
- Tenían una Licencia de Supervisor y 4 de Operador vigentes y entregadas en el [REDACTED] solicitudes de renovación de Licencias de Operador. _____
- Disponían de 7 trabajadores clasificados como expuestos de categoría B con dosímetro personal de solapa. _____



- No disponían de un procedimiento de formación continua para garantizar que los trabajadores expuestos conocen el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, ni de registros de formación.
- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales y las dosis equivalentes profundas acumuladas en el último año oficial eran < 1 mSv. _____
- Disponían de 4 detectores operativos portátiles de tasa de dosis, adecuados para medir el tipo y energía de las radiaciones emitidas por los equipos radiactivos autorizados en la instalación. _____
- Los detectores habían sido calibrados por el fabricante o un Laboratorio ENAC dentro del intervalo de calibración de 4 años fijado en el procedimiento de calibración y los errores relativos eran inferiores a ± 20 %, que es la tolerancia establecida en la norma EN 60846. _____

DESVIACIONES



- A los embalajes les faltaba una etiqueta con los datos del expedidor o destinatario (Cap 5.2 del ADR). _____
- No disponían de los servicios de un Consejero de seguridad para el transporte del material radiactivo (RD 1566/1999). _____
- No disponían de un procedimiento de formación continua para garantizar que los trabajadores expuestos conocen el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, ni de registros de formación (Especificaciones 18ª y 21ª y Art. 21.2 del RD 783/2001). _____

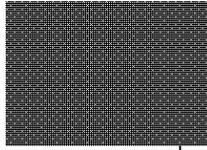
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de octubre de dos mil siete.

CSN/AIN/07/IRA/2480/07



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ZARAGOZA 15 OCTUBRE DE 2007.

CONFORME, PROCEDEREMOS A
COREGIR DESVIACIONES

